

PODER JUDICIAL ORDENA A IPAE REINCORPORAR TRABAJADORA DESPEDIDA POR SU ESTADO DE EMBARAZO

El Instituto Peruano de Administración de Empresas - IPAE es una organización no gubernamental privada sin fines de lucro creada en 1961, que se define como apolítica. Entre sus principales actividades destaca la Escuela de Dirección y Gestión educativa y sus Eventos (Conferencia Anual de Ejecutivos - CADE y Conferencia Anual de Estudiantes) que congregan anualmente a los principales empresarios, ejecutivos, políticos, docentes del país, junto a líderes y especialistas internacionales de primer nivel. IPAE cuenta con 7 sedes a nivel nacional, dos en Lima (Pueblo Libre y Surco), así como en Piura, Chiclayo, Ica, Arequipa e Iquitos.

Por Sentencia del 07 de Octubre del 2008 el Poder Judicial ordenó al Instituto Peruano de Administración de Empresas – IPAE, reponer en su puesto de trabajo a la trabajadora Nora Delgado Tarrillo, quien fuera despedida el día 20 de julio del 2007 cuando tenía ocho meses de gestación y habiendo ya iniciado su descanso prenatal. Ante este hecho la trabajadora inició un proceso de amparo (1º Juzgado Civil, Exp. 45073-2007) donde luego de más de un año de trámite en primera instancia se resolvió ordenando su reposición.

En la sentencia se determina que **“resulta evidente que la demandante ha sido despedida por razones de discriminación derivadas de su condición de embarazada. Siendo esto así, resulta evidente que, al haberse producido una modalidad de despido nulo como la antes descrita procede la reposición de la demandante como finalidad eminentemente restitutoria de todo proceso constitucional de tutela de derechos”**.

Según la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas, suscrito por el Perú, en su Artículo 11º numerales 1 y 2 literal a:

“1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos (...)

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para: a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil”

Pese a la orden judicial IPAE apeló la sentencia dilatando aún más la restitución de los derechos constitucionales de la trabajadora. Esta conducta contrasta con el compromiso asumido por IPAE con los 10 principios del Global Compac de las Naciones Unidas el 11 de mayo del 2004. En Carta del 26 de Mayo del 2008 dirigida por Claudio Herzka Presidente de IPAE a Georg Kell Director Ejecutivo del Global Compac señaló como informe de progreso 2007 respecto al Principio N° 6: Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; que ***“No hay discriminación de genero ni otro tipo, los criterios de selección son objetivos”***. Lo cual deja mucho que desear de la transparencia de esta institución.

Recordemos que al momento del despido la empresa había cedido el descanso prenatal y fue durante este periodo que envió la carta de despido, a pesar de que Nora Delgado ya había emitido un descargo, en el cual explicaba que las imputaciones que se le hacían eran falsas y que no justificaban las intenciones de despido de la empresa (**Ver Alerta N°248**).

Resulta además indignante que IPAE le adeude a la Sra. Delgado los pagos de su CTS, y algunas gratificaciones pasadas como consta en una liquidación que IPAE pretendió obligarla a firmar como condición para el pago de sus beneficios laborales.

Según la Sra. Nora Delgado hubo una serie de irregularidades parte de la gerencia de IPAE que buscaba la manera de separarla de la institución por encontrarse en estado gestante.

Esta conducta es totalmente incompatible e incoherente con el de una institución de educación superior, más aún tomando en cuenta que es una institución que se encarga de capacitar profesionalmente en temas de administración y gestión de empresas.

Si desea ver el texto de la Sentencia [presione aquí](#).

Si desea ver el texto de la liquidación donde constan los beneficios que le adeudaba IPAE a la trabajadora al momento del despido [presione aquí](#).

Si desea ver la Carta dirigida por IPAE al Director del Global Compact y su informe de progreso [presione aquí](#).

Si desea ver los diez principios del Global Compact [presione aquí](#).

Envíen sus cartas expresando su opinión y solidaridad a:

IPAE (INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS)

Gerente General Adjunto: Fernando del Carpio Ureña
Dirección en Lima: Campus Surco - Av. De Los Ingenieros 845. Urb.Valle Hermoso
Teléfonos: (01) 417 1300
E-mail: infipae@ipae.edu.pe
Página Web: www.ipae.edu.pe

NORA DELGADO TARRILLO (Trabajadora despedida por IPAE)

Teléfonos: (01) 470 5406 (01) 9749 3195
E-mail: chr.beatriz@gmail.com
beatriz_chr@hotmail.com

GLOBAL COMPACT

Executive Director: Georg Kell
globalcompact@un.org
Human Rights – Labour: Ursula Wynhoven
wynhoven@un.org
Deputy Director: Gavin Power
powerg@un.org
UN Global Compact Office
United Nations
New York, NY 10017
USA
Página Web: www.unglobalcompact.org

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ (CGTP)

Secretario General: Mario Huamán Rivera
Secretario Nacional de Defensa: Luis Isarra Delgado
Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima 1 - Perú
Teléfonos: 431 4738 - 424 2357
E-mail: jchahua@cctp.org.pe
Página Web: www.cctp.org.pe

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Ministro: Jorge Villasanté
Despacho Ministerial
Av. Salaverry No. 655, Jesús María, Lima 11, Perú
Central Telefónica: 433-2512
Telefax 433-2211
Email: webmaster@mintra.gob.pe

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente: Eguren Neuenschwander, Juan Carlos

Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú
E-mail: jceguren@congreso.gob.pe

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Presidente: Beatriz Merino Lucero
Dirección: Jr Ucayali N° 388 - Lima 01 - Perú
Línea Gratuita: 0800-15170
E-mail: webmaster@defensoria.gob.pe

COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presidente: Saldaña Tovar, José
Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú
Email: jsaldana@congreso.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dirección: Palacio Legislativo - Plaza Bolívar - Av. Abancay s/n, LIMA 1
Teléfono: 311-7777
Fax: 311-7402
Página Web: www.congreso.gob.pe

PODER JUDICIAL

Presidente: Dr. Francisco A. Távara Córdova
Dirección: Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia
Departamento: LIMA
Provincia: LIMA
Distrito: LIMA
Página Web: www.pj.gob.pe

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección: Av. 28 de Julio N° 878, Miraflores, LIMA
Teléfono: 610-9800
Fax: 444-9168
Página Web: www.pcm.gob.pe